

te

CCOO ***
enseñanza

madrid

Monográfico Mujer | marzo 2020



8 marzo

Día Internacional de la Mujer





Editorial por Isabel Galvín 3

Secretaría de Igualdad
por M^a Jesús González Bejar 4

Universidad 5

Enseñanza privada.
Novedades en los permisos por nacimiento y por cuidado del lactante. 6

La mujer en el PSEC 9

Enseñanza pública no universitaria. Relatos especiales. 10

Prostitución, abolición y esclavitud
por Ana Mata del Real 12

Mujeres alquiladas, mujeres invisibles
por Eva Pérez Ollero 13

Experiencia en el aula
por Juan Jesús Llodrà González 15

Censura parental
por Belén de la Rosa Rodríguez 16

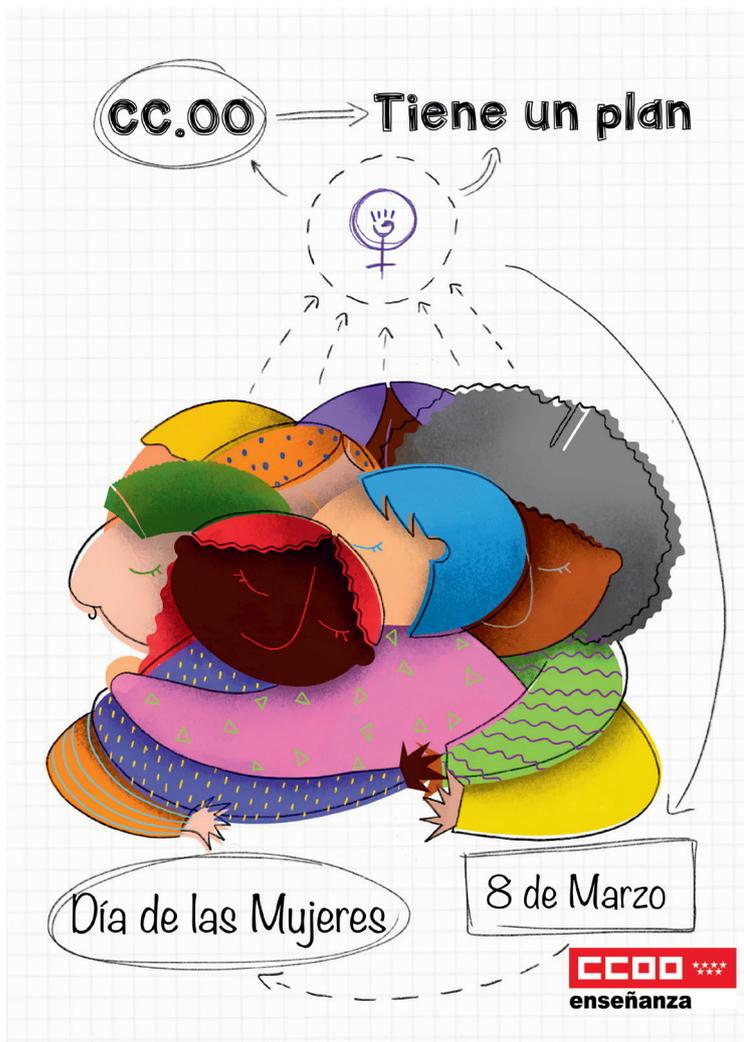
Sindicalismo y feminismo de clase
por Pilar Morales Pacheco 18

Enlaces de interés y legislación 19

Una virgen en el plenario de mujer
por Cristina Perales Fernández 22

Libros muy recomendables 24

última página Se fue
de Paloma Recio 25





Isabel Galvín
Secretaría General
Federación de Enseñanza
CCOO de Madrid

Mientras tanto, el feminismo

La llegada del 8 de marzo nos brinda cada año la oportunidad de impulsar nuevas reflexiones sobre nues-

tras condiciones de vida y de trabajo, nuestras expectativas, esperanzas e ilusiones, en definitiva sobre todo lo que nos pasa por el hecho de ser mujeres. Es un momento propicio para que reconozcamos una realidad diversa y poliédrica de lo que en el siglo XXI significa ser mujer, una mujer que lucha junto a otras mujeres por acabar con estereotipos, transformar el status quo y conquistar espacios que nos estaban vetados o prohibidos.

Hemos avanzado mucho, sin embargo, y aun cuando no hemos parado de atajar las desigualdades de las que somos víctimas, hay tozudas realidades que aún siguen imponiéndose, realidades de un mundo que no quiere cambiar. Hoy, 8 de marzo de 2020, el informe *Las mujeres en la profesión docente*, presentado por el gabinete de estudios de nuestro nuestra federación, nos sirve de muestra y nos lleva a constatar con asombro y disgusto que la feminización de la profesión docente –constituimos el 76% de los efectivos de los centros de régimen general- no nos ha granjeado un mayor reconocimiento social ni profesional, ni tampoco nos ha permitido ocupar las esferas de poder y de toma de decisiones que legítimamente nos otorgaría la proporcionalidad numérica. Tampoco nos ha traído la plena igualdad retributiva, puesto que somos mayoría las que integramos los cuerpos docentes peor valorados por la Administración y, por tanto, sufriremos más los rigores de unas pensiones menos cuantiosas. Así se sustancia el valor que nuestra sociedad otorga a nuestra profesión.

Hoy, 8 de marzo de 2020, en las aulas de nuestros centros siguen siendo los docentes varones quienes mayoritariamente enseñan las asignaturas de ciencias, mientras que las mujeres nos seguimos ocupando de impartir las denostadas materias del campo de las Humanidades, un hecho que contribuye a fomentar la segregación académica por sexos y perpetúa entre el alumnado el estereotipo de que las profesiones que cambian el mundo son “cosa de hombres”.

El drama –no puede calificarse ni vivirse de otro modo- de la desigual conciliación de la vida personal y profesional lastra el desarrollo de las carreras de las mujeres y, por ende, de las mujeres docentes. Seguimos siendo nosotras las que solicitamos en mayor número –entre un 4 y un 5%, frente al 1% de los varones- los permisos por maternidad, por cuidado de hijos o por enfermedad, un hecho que trunca nuestras carreras profesionales y nos priva de la posibilidad de progresar y ocupar puestos de responsabilidad en los momentos más fecundos de nuestras vidas. Y todo eso junto a las violencias machistas.

Y es esta una muestra de lo que ocurre a el conjunto de las mujeres que trabajamos en la educación y los sectores socio-educativos en cada uno de los distintos perfiles profesionales que garantizamos que derechos fundamentales se hagan efectivos para la ciudadanía, formando parte del sector público o del sector privado. Todas sufrimos – en mayor o menor medida - la brecha de la desigualdad así como los techos de cristal.

Y nuestra tarea sindical, con perspectiva de género y feminista, debe orientarse de manera inequívoca a transformar esta realidad. Primero conociéndola en profundidad, conociendo en profundidad lo que ocurre en cada uno de los sectores y perfiles profesionales para visibilizar, denunciar y luchar para alcanzar la igualdad real.

Debemos exigir que los Planes de Igualdad en cada ámbito de los sectores públicos y privados sean una realidad. Debemos impulsar que se apliquen medidas que erradiquen las desigualdades salariales, laborales, profesionales, que fomenten la corresponsabilidad en los cuidados, que contribuyan a que sea posible romper los techos de cristal. Se requieren acciones que promueven el liderazgo de las mujeres y faciliten su acceso a los espacio de poder donde se toman las decisiones.

La inacción en esta materia es la seña de identidad y la pulsión para el retroceso en cada uno de derechos y libertades que las mujeres hemos conquistado son las señas de identidad del actual gobierno de Madrid, derecha radical apoyada en una derecha extrema que ha emprendido una batalla cultural contra las mujeres, tal y como somos y queremos estar, libres, iguales, vivas.

Nuestra fuerza y determinación feminista nos ha traído hasta aquí, frenarán cualquier retroceso y garantizarán que sigamos avanzando. Porque, mientras sea necesario cuando te bajas de un coche en el portal de tu casa y te digan “espero a que entres”, mientras el ¿has llegado bien? resuene en nuestras vidas casi cada día, mientras no se rompa el último de los techos de cristal, mientras se cuestione a las víctimas, mientras falten recursos contra la violencia machista, mientras nuestros cuerpos, nuestras identidades se cosifiquen y se estereotipen, mientras la igualdad legal no sea igualdad real, mientras tanto, el feminismo, la lucha de las mujeres, es y será imprescindible. ¡Viva el 8 de marzo!



Secretaría de Igualdad

Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid
Área de Igualdad

Como cada curso os saludamos y os ofrecemos la revista que desde nuestra Secretaría de Igualdad elaboramos a modo de resumen de las actuaciones y de las noticias que os hemos ido comunicando a lo largo del año.

Todo esto sin olvidar que el 8M es el día de la mujer y que por muchos avances que se hayan conseguido estamos lejos de conseguir una igualdad por lo que debemos seguir reivindicando y luchando por conseguirla.

La novedad más visual que os ofrecemos es el cambio de formato: en esta ocasión la realizamos en forma digital y lo hacemos así para unirnos a la conciencia mundial de conservación de nuestro planeta y aportar un pequeño granito, que como decía mi abuela “un grano no hace granero pero ayuda al compañero”, y evitamos el gasto de papel y por tanto la necesidad de transformación de la madera en papel con su determinante huella ecológica.

Entrando ya en nuestra Secretaría, diremos que no ha sido un año sencillo debido a los múltiples ataques que está sufriendo nuestra sociedad, más aún desde el cambio en el Ayuntamiento y la permanencia en la Comunidad con apoyos que no reconocen los problemas que se presentan en nuestra sociedad y que intentan que, desde las aulas y los centros educativos, no desarrollemos una labor docente en valores desde el conocimiento, que estos políticos confunden con adoctrinamiento; sin conocimiento no hay capacidad de integración y no hay capacidad de decisión.

Desde CCOO siempre apoyaremos al personal de los centros en el desarrollo de sus funciones y en una educación en igualdad y respeto.

En el área de docentes seguimos luchando para que las profesoras en prácticas

no se vean discriminadas en su condición de ser madres con respecto a sus compañeros en prácticas; se ha conseguido que el curso de prácticas se pueda realizar de forma on line, y que el periodo de prácticas se vea reducido para poder superar este periodo. Si bien esto son avances, seguimos luchando para mejorar estas condiciones.

Igualmente seguimos luchando para que las compañeras interinas, ante la maternidad, tengan los mismos derechos que las funcionarias.

Se mantienen un wasap y un telegram muy activos, donde las compañeras del Equipo de Pública atienden rápidamente las preguntas y dudas relacionadas con la maternidad.

Se han propuesto a la Secretaria de Formación varios cursos, en los cuales se tratan temas relacionados con la violencia de género y con el tratamiento de la igualdad en las aulas y en los centros.

Tampoco no podemos olvidar el ataque mediante el PIN Parental, que sufre toda la sociedad y que ataca directamente a los docentes y al desarrollo de la actividad en el aula. Este ataque es para la mayoría de los compañeros de privada mucho más opresor.

En las universidades luchamos por la integración de una formación en igualdad y que se integren en los currículos temas de igualdad en todos los ámbitos, pensando que sólo desde la formación de los formadores conseguiremos que los canales transmisión funcionen y conseguir una sociedad en la que no exista ningún tipo de discriminación.

Por último, queremos desear suerte y justicia en el proceso de elecciones sindicales en el que se encuentra el personal de servicios complementarios, tan necesario e imprescindible para el buen desarrollo de la vida de los centros, tan poco “complementario”, tan central.





Universidad

Observando los datos de nuestras universidades podemos ver que aún estamos lejos de la igualdad real.

No solamente continúan los precios disparados que conllevan que sólo las personas con mayores recursos económicos puedan acceder a las aulas de las universidades, especialmente a los máster, lo que ya de por sí implica la expulsión del sistema de las personas desfavorecidas e impide la movilidad social, sino que tampoco se ha conseguido la equidad de género en nuestras universidades.

Entre los estudiantes se siguen reproduciendo roles de género en la elección de los estudios y aunque la situación va mejorando, todavía no hay equiparación en aquellas titulaciones con mayores oportunidades de empleo y prestigio social tradicionalmente masculinizadas. Las mujeres son mayoritarias en Ciencias de la Salud (por encima del 70%) y en Artes y Humanidades. Se hace necesario, como trabajo previo, la promoción de modelos femeninos con las que niñas y jóvenes se puedan identificar, científicas, ingenieras, investigadoras, para crear referentes en etapas educativas anteriores, así como continuar realizando campañas para atraer el talento femenino a las carreras de Ciencias y Tecnología.

En cuanto a la carrera docente, todavía se observa brecha de género. La desigualdad es más acuciante en las categorías más altas, como en el número de catedráticas, claramente inferior, y muy especialmente en el de cargos de gobierno unipersonales, como rectoras o decanas.

Así mismo se mantiene la segregación horizontal de género en las áreas de investigación, hallándose infrarrepresentadas en las científico-tecnológicas en general. Se aprecia también en cuanto a la coordinación de grupos de investigación que hay un desequilibrio grande en favor del colectivo masculino que suelen liderar los contratos de investigación. Y no hay que olvidar la discriminación en las solicitudes de sexenios de las científicas que son madres, que si bien pueden prorrogar el último sexenio vivo un año por cada permiso de maternidad o acogimiento, esto alarga el periodo y no facilita que puedan solicitar el sexenio cuan-

do corresponde, ocasionando al final un salario menor. La promoción de la igualdad de género en la investigación y la innovación es un compromiso de nuestras universidades, del Estado y de la propia Comisión Europea, como recoge el Programa Marco de Investigación e Innovación Horizonte 2020 (Reglamento UE nº 1291/2013, art. 16).

En el Personal de Administración y Servicios la mayor desigualdad se observa en que los hombres suelen ocupar puestos de más nivel y, aunque las mujeres sean mayoría en la administración, se concentran sobre todo en las categorías inferiores.

Todas nuestras universidades cuentan con Unidades de Igualdad y con instrumentos clave para alcanzar la igualdad e implantar una cultura libre de violencia en la organización, como los Planes de Igualdad y los protocolos contra el acoso sexual o por razón de sexo, orientación sexual o expresión de género. Destacan las distintas acciones de sensibilización que se llevan a cabo, pero suele fallar la integración de la perspectiva de género en la docencia, la incorporación de contenidos de género. Es fundamental que los Planes de Igualdad se cumplan y no sólo sean un mandato legal sino también un instrumento para conseguir la igualdad real, implantando las necesarias medidas de acción positiva para revertir las situaciones de desequilibrio. Igualmente resulta vital que los protocolos contra el acoso funcionen ágilmente protegiendo a las víctimas y adoptando las medidas cautelares pertinentes, sin olvidarnos de acompañarlos de campañas de sensibilización para toda la comunidad universitaria.

Recientemente una sentencia del Tribunal Supremo ha considerado no discriminatorio introducir una variable de género entre los criterios a considerar para seleccionar los departamentos en los que crear las nuevas cátedras. Esto implica que si el número de catedráticas es reducido en un departamento determinado, este tendrá más posibilidades de que se cree allí una cátedra. No es, por tanto, una medida de acción positiva pues no implica que la cátedra la obtenga una mujer, ni que tenga más puntuación en el proceso, pero el Tribunal Supremo sí que estima que esta variable pretende "evitar el crecimiento de la brecha de género en la Universidad española".

Recordamos aquí también ahora que nuestras universidades se encuentran comprometidas con el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la misión de incorporar sus principios y valores a la política y actividades de la universidad. Esto no afecta sólo al ODS 4 de lograr una educación de calidad, sino que es la oportunidad de conseguir el objetivo 5, la Igualdad de Género, eliminando todas las situaciones de discriminación y asegurando la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades a todos los niveles.



Enseñanza privada

Novedades en los permisos por nacimiento y por cuidado del lactante

(Real Decreto-ley 6/2019)

En el pasado año, el Gobierno Sánchez aprobó diversas reformas que han supuesto grandes cambios en el ámbito laboral. Es el caso del Real Decreto-ley publicado el 7 de marzo “de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo y la ocupación”. Supone este decreto una reforma importante del Estatuto de los Trabajadores en lo referente a permisos por nacimiento y lactancia, bajo el principio de la corresponsabilidad en los cuidados de los hijos e hijas.

Permiso por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción y acogimiento (art. 48)

Para empezar desaparecen los dos días de permiso retribuido “por el nacimiento de hijo”. Con la nueva redacción, el nacimiento se define como el parto y el cuidado del menor de doce meses. Ambos progenitores están obligados a descansar al menos 6 semanas, con la opción de 10 semanas más (aplicación paulatina hasta 2021 para el progenitor distinto de la madre biológica; ver cuadro adjunto).

La situación laboral es la de suspensión de contrato con reserva de puesto de trabajo y con subsidio del 100% (Ley General de la Seguridad Social, art. 178, también modificada).

La legislación anterior, para los hombres, tenía establecido un permiso “de paternidad” de cinco semanas.

Las seis primeras semanas son obligatorias, se disfrutarán ininterrumpidas, a jornada completa e inmediatamente posteriores al parto. Si el neonato debe permanecer hospitalizado, el cómputo de las seis semanas puede retrasarse hasta la fecha del alta. Si la hospitalización del recién nacido es superior a siete días y se debe a parto prematuro con falta de peso u otra razón clínica, el permiso se ampliará con un límite de trece semanas.

Las diez semanas restantes son voluntarias, se distribuirán libremente, a jornada completa o parcial, en periodos semanales, de forma acumulada o interrumpida, hasta que el hijo cumpla doce meses, con preaviso a la empresa de quince días. La madre puede anticipar cuatro de estas semanas a la fecha prevista del parto.

La empresa puede limitar justificadamente y por escrito el ejercicio simultáneo de este derecho cuando los dos progenitores trabajen en la misma empresa.

Si el parto fuese múltiple o el bebé presentase discapacidad, la suspensión se ampliaría una semana por progenitor.

Lo dicho para el nacimiento se aplica de forma parecida para la adopción, la guarda con fines de adopción y el acogimiento, tomando como fecha inicial la de la resolución judicial o la de la decisión administrativa.

Permiso para el cuidado del lactante (art. 37.4-7)

Hasta los nueve meses de la criatura, cada persona trabajadora (la madre y el otro progenitor) tendrá derecho a ausentarse una hora diaria, divisible en dos fracciones.

Cada persona trabajadora también puede, en su lugar, reducir su jornada en media hora diaria, o acumularla en jornadas completas por acuerdo o convenio.

Anteriormente este derecho “para la lactancia del menor” sólo podía ser ejercido por uno de los progenitores.

Ahora, si además ambos progenitores ejercen este derecho “para el cuidado del lactante” con igual duración y régimen, pueden ampliarlo ambos en media hora diaria hasta los doce meses, con reducción proporcional de salario en los tres meses añadidos para uno de ellos.

Como en el caso del permiso por nacimiento, el empresario o empresaria puede establecer limitaciones al cuidado del lactante en el caso de que ambos progenitores, adoptantes, guardadores o acogedores trabajen en la misma empresa.

En los casos en los que el recién nacido deba permanecer hospitalizado, antes de las semanas de permiso obligatorio, los progenitores pueden ausentarse una hora diaria sin descuento, o dos con descuento proporcional en el salario.

En esto último, nada ha cambiado, excepto en la ampliación a ambos progenitores.

Tampoco han cambiado las condiciones del derecho a reducir la jornada por cuidado de menor de doce años, o de dieciocho si sufre una enfermedad grave.

Requisitos para estos permisos

Se requieren determinadas condiciones para que el INSS aplique la prestación económica del 100% de la base reguladora. Por supuesto, los progenitores deben estar de alta en el sistema de la Seguridad Social. Ni los menores de 21 años ni las trabajadoras necesitan periodo previo de cotización. Los trabajadores de cualquier sexo de 21 a 25 años tienen que tener 90 días cotizados en los 7 años anteriores o 180 días en total. Los mayores de 26 años, 180 días o 360 respectivamente (Ley General de la Seguridad Social, art. 177-185).

Despidos

El Real Decreto-ley 6/2019 también añade protección en el ámbito de los despidos. Serán nulos los que sufran las personas trabajadoras que hayan solicitado estos permisos o los estén disfrutando, sea aduciendo causas objetivas (art. 53) o causas disciplinarias (art. 55). Además, las indemnizaciones correspondientes se calcularán sin considerar la reducción de la jornada.

Novedades en los permisos por nacimiento

NACIMIENTO			
Madre biológica	Otro progenitor		
Desde 1 abril 2019	Año 2019	Año 2020	Año 2021 (= madre biológica)
Duración total			
16 semanas	8 semanas (+ 4 cedidas = 12 cada uno)	12 semanas) (+ 2 cedidas = 14 cada uno)	16 semanas
Parte obligatoria inmediata al parto, jornada completa, ininterrumpida			
6 semanas	2 semanas	4 semanas	6 semanas
Parte voluntaria hasta 12 meses, jornada completa o parcial, periodos semanales, interrumpidos o no			
10 semanas puede anticipar 4 (puede ceder 4 en 2019, 2 en 2020)	6 semanas	8 semanas	10 semanas
ADOPCIÓN, GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN, ACOGIMIENTO			
Ambos adoptantes, guardadores, acogedores			
	Año 2019	Año 2020	Año 2021
	Parte obligatoria inmediata a la resolución judicial o decisión administrativa, jornada completa, ininterrumpida		
	6 semanas	6 semanas	6 semanas
	Parte voluntaria hasta 12 meses desde la resolución judicial o decisión administrativa		
	12 a repartir ininterrumpidas	16 a repartir ininterrumpidas	10 -10 periodos semanales, interrumpidos o no
	Máximo 10 - 2	Máximo 10 - 6	10 - 10
AMPLIACIONES			
Partos, adopciones, guardas o acogimientos <u>múltiples</u> :	1 semana por hijo, para cada progenitor, adoptante, guardador o acogedor		
<u>Discapacidad</u> del nacido:			
Parto prematuro u <u>hospitalización</u> de 8 o más días:	Hasta 13 semanas más, además de una o dos horas diarias hasta el alta hospitalaria (cuidado del lactante)		
<u>Violencia de género</u> :	Hasta 18 meses		
LIMITACIONES			
Ambos progenitores en la	La dirección empresarial puede limitar el ejercicio simultáneo		

misma empresa:	
----------------	--

Novedades en los permisos por cuidado del lactante

CUIDADO DEL LACTANTE		
Ambos progenitores, adoptantes, guardadores o acogedores Intransferible pero no obligatorio Desde 8 marzo 2019		
	0 - 9 meses	9 – 12 meses
<u>Ausencia</u> (respetando entrada y salida)	1 hora 2 medias horas	
<u>Reducción de jornada</u> (al entrar o al salir)	media hora cada progenitor	Corresponsabilidad: prestación económica sólo para un progenitor
AMPLIACIONES		
Partos, adopciones, guardas o acogimientos <u>múltiples</u>		
Parto prematuro u hospitalización de 8 o más días:	-Ausencia: 1 hora al día	
	-Reducción: hasta 2 horas al día, con disminución proporcional de salario	
ACUMULACIÓN		
-Negociación colectiva	-Acuerdo con empresa	
CONCRECIÓN HORARIA		
-Persona trabajadora, con preaviso de 15 días	-Criterios de negociación colectiva	
LIMITACIONES		
Ambos progenitores en la <u>misma empresa</u> : la dirección empresarial puede limitar el ejercicio simultáneo		

REQUISITOS PARA LAS PRESTACIONES			
	Edad	Cotización previa	
Cualquier sexo	< 21 años	---	
	21 – 25 años	90 días	7 años anteriores
		180 días	vida laboral completa
	> 26 años	180 días	7 años anteriores
360 días		vida laboral completa	
Trabajadoras	---	---	

Personal de Servicios Educativos y Complementarios

La mujer en el PSEC

El Personal de Servicios Educativos y Complementarios (PSEC) presta sus servicios en los centros educativos de todos los niveles de la enseñanza; es personal con una función educativa específica.

Como en el resto de los sectores de la educación, está compuesto en su mayoría por mujeres, con más del 60% del total de trabajadores de la enseñanza.

Estas trabajadoras desempeñan un papel de especial importancia en la realización de un servicio público educativo de calidad, contribuyendo en el aprendizaje de las alumnas y alumnos y en su formación integral, con un papel vital en la realización del derecho a la educación.

La falta de procesos selectivos durante años por la pasividad de las administraciones públicas ha hecho que las planti-



llas estén envejeciendo y que la carga de trabajo esté teniendo como consecuencia numerosas bajas laborales. Las causas añadidas se deben también a que estas profesionales son las que están sufriendo la "igualdad" en la conciliación de su vida laboral, personal y familiar.

ELLAS son las que, en la mayoría de los casos, se ocupan del cuidado de sus mayores y de sus pequeños, lo cual implica un doble trabajo y una doble responsabilidad que repercute en su salud física y psicosocial.

Estas trabajadoras son las que, a su vez, en los centros educativos, se ocupan de cuidar a nuestros hijos; de darles una atención educo-sanitario-asistencial; de atenderles en el comedor; de cuidar de su higiene personal; de informarles en todo lo que necesiten; de hacer que el espacio educativo esté limpio, y de un sinfín de tareas que no son reconocidas por las administraciones públicas y, en algunos casos, por la sociedad en general.

ELLAS son las profesionales de los servicios públicos educativos y complementarios, son el PSEC, tan necesario como el resto de profesionales de la educación; son parte de la comunidad educativa, cómplice y responsable de la educación de calidad que queremos dar.

Su trabajo en los centros de la Comunidad de Madrid y de toda España es garantía de que se atienden las necesidades de todo el alumnado y de toda la comunidad educativa.



Enseñanza Pública no universitaria

Relatos Especiales

Hace unos días tuvimos noticia de la visita de un relator de Las Naciones Unidas a España, entre el 27 de enero y el 7 de febrero. Esta visita se produce previa petición al Gobierno, que decide invitar o no al relator, cosa que sucedió.

Muy tímidamente se informó en medios sobre el objetivo de su visita al inicio de la misma, y nos encontramos con que a su finalización, el impacto mediático de sus conclusiones iniciales fue, digamos que moderado.

Pero situémonos antes en las funciones de esta figura, con este extracto de la web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH, y en sus siglas en inglés OHCHR):

El Relator Especial es un experto independiente designado por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Expertos independientes de las Naciones Unidas realizan regularmente visitas a los países para informar sobre cuestiones de derechos humanos. Las visitas a los países suelen durar unas dos semanas e incluyen reuniones entre el Relator Especial y las personas afectadas por la pobreza, funcionarios gubernamentales, miembros de la legislatura y el poder judicial, instituciones estatales, organizaciones de la sociedad civil y académicos. Al término de sus visitas a los países, el Relator Especial presenta una declaración detallada de sus conclusiones iniciales. Posteriormente, presenta un informe final al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra (que tendrá lugar en junio de 2020).

El Relator Especial, Philip Alston, es profesor de Derecho en la Universidad de Nueva York en el campo del derecho internacional y el derecho internacional de los derechos humanos. Tiene una amplia experiencia como experto independiente de la ONU en derechos humanos. Desde 2014, cuando fue nombrado Relator Especial sobre la pobreza extrema y los de-

rechos humanos, ha realizado visitas a Arabia Saudita, Chile, China, Ghana, los Estados Unidos de América, Malasia, Mauritania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Democrática Popular Lao y Rumania.

Estas son algunas de las demoledoras conclusiones iniciales del relator enunciadas el pasado 7 de febrero, y que desarrollará para su informe final:

“España debería mirarse de cerca en el espejo y actuar. Lo que verá no es lo que desearía la mayoría de los españoles, ni lo que muchos responsables de formular políticas tenían planeado: una pobreza generalizada y un alto nivel de desempleo, una crisis de vivienda de proporciones inquietantes, un sistema de protección social completamente inadecuado que arrastra deliberadamente a un gran número de personas a la pobreza, un sistema educativo segregado y cada vez más anacrónico, un sistema fiscal que brinda muchos más beneficios a los ricos que a los pobres y una mentalidad burocrática profundamente arraigada en muchas partes del gobierno que valora los procedimientos formalistas por encima del bienestar de las personas”.

“La recuperación después de la recesión ha dejado a muchos atrás, con políticas económicas que benefician a las empresas y a los ricos, mientras que los grupos menos privilegiados han de lidiar con servicios públicos fragmentados que sufrieron serios recortes después de 2008 y nunca se restauraron”.

“Los formuladores de políticas les han fallado en gran medida a las personas que viven en la pobreza, y los derechos sociales rara vez se toman en serio”.

“La pobreza es en última instancia una decisión política, y los Gobiernos pueden, si lo desean, optar por superarla”.

“El único aspecto positivo en la situación es que el nuevo Gobierno de coalición está firmemente comprometido con lograr la justicia social, pero los desafíos son grandes”.

Pero el informe del relator no es vinculante. Entonces comienzan a retumbar preguntas en nuestras cabezas: ¿qué utilidad tendrá?, ¿sacarle los colores a gobiernos central y autonómicos sirve de algo?, ¿nos hace falta que vengan de fuera a decirnos lo que falla?, ¿se ruborizará la clase política con los resultados del informe y seguirá alguna de sus recomendaciones? El objetivo, definitivamente, es poner el foco en el tema, que se reabra debate en la comunidad, se presione en los medios, desde la calle... que nos vuelvan a tomar en serio... ¿Seremos capaces de virar la voluntad política hacia estos objetivos de equilibrio y equidad?

Y todavía no hemos hablado explícitamente del papel de la perspectiva de género, que debería impregnarlo todo para abordar cualquier temática de una manera holística. En este y otros sentidos, la propuesta de ley educativa impulsada por el actual gobierno, la LOMLOE, pretende reforzar el papel de la educación como igualadora de oportunidades, **algo que sólo la enseñanza pública y de calidad puede garantizar**. Varios trámites le quedan a este proyecto por pasar y ya las posiciones están totalmente polarizadas. ¿Para cuándo un consenso político, una oportunidad de futuro, una negociación en igualdad de condiciones con todos los agentes sociales, para llegar a un Pacto de Estado en Educación lo suficientemente estable para garantizar su desarrollo sin poner patas arriba el sistema educativo y sus docentes en cada cambio de gobierno?

Mientras decidimos si los relatos nos interpelan, nos conmueven o nos resultan indiferentes desde nuestra onírica zona de confort, y ya que hablamos de **voluntad y decisión política**, el Consejero de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, Enrique Ossorio, nos saca de un plumazo de nuestras ensoñaciones

estas palabras son más fáciles de usar que la izquierda detesta la excelencia y le gusta la mediocridad, que irá a los tribunales si PSOE y Podemos limitan por ley los conciertos educativos porque va en contra de la libertad de elección de los padres (para qué usar términos inclusivos como "familias", teniendo la posibilidad de invisibilizar múltiples realidades empleando términos cisheteropatriarcales tan cómodos y convenientes a sus intereses), y sería anticonstitucional. Vaya, derechos y libertades... qué delicado equilibrio, auténtico espejismo sin el ejercicio de deberes y responsabilidades...

Asevera en Consejero también que en ocasiones (ya me gustaría saber cuáles) es más adecuada una educación separada por sexos, según experiencias en Inglaterra o Alemania, por ejemplo (nótese que se evita el término "segregación"). Y sigue y sigue, tiene posicionamiento para todo, centros de Educación Especial, construcción por fases, bilingüismo, enseñanzas de Formación Profesional... todo con una pátina de respeto y defensa de la infancia más vulnerable y susceptible de sufrir acoso, eso sí, después de dejar muy claro el marcado carácter ideológico que según él tiene las nuevas y mal redactadas leyes de protección de menores LGTBI+. Agotador.

Y sí, las palabras que emplea son las que son porque importan, y bien lo saben quienes se emplean a fondo en articular los discursos de odio que tanto están calando desgraciadamente en nuestra sociedad. Estas palabras, digo, están bien elegidas para destacar o invisibilizar, disfrazar conceptos, manipular, retorcer realidades, posicionar el debate en otro foco. Y no, en realidad no hablamos de excelencia frente a mediocridad, sino de exclusividad frente a inclusividad, de recursos económicos y humanos suficientes frente a la precariedad de la escuela pública que no se recupera de los brutales recortes que viene sufriendo durante más de una década, de la censura de contenidos frente a la responsabilidad de dotar al alumnado de las herramientas para desarrollar su autonomía, un pensamiento crítico y respetuoso con sus iguales y con el planeta, y un largo etcétera.

Si el objetivo de la visita del relator es, como dicen, determinar cuál es la situación actual, evaluar la factura de la crisis y emitir recomendaciones al Gobierno, y si es cierto que éste se ha comprometido a mejorar el bienestar económico y social de la población, con todo lo que ello implica, bienvenida sea esta injerencia externa, que puede ayudar a impulsar todo el trabajo interno realizado y por realizar desde nuestro día a día. Porque hicimos, hacemos, haremos.



PRÓXIMA EXPOSICIÓN

Con motivo de la celebración del 8 de Marzo de 2020, en las próximas semanas se expondrá la obra gráfica **TIJERAS**, de Ana Hernández, comenzando en la Sede de CCOO en Lope de Vega, 38 e itinerando después por otros espacios culturales y educativos. Próximamente se publicará la información completa en la web.

"El objetivo general, que promueve la elaboración de esta serie, es mostrar las posibilidades expresivas, en un contexto minimalista, de un objeto cotidiano, como son las tijeras, repasando algunas de las atribuciones simbólicas conocidas por todos, e investigando otras, e incluso sus connotaciones psicológicas, que como comprobé están ligados en múltiples casos, aunque no exclusivamente, a condición femenina." **Ana Hernández**



Prostitución, esclavitud y abolición

Ana Mata del Real

Vicepresidenta del Movimiento Democrático de Mujeres



La prostitución es esclavitud y debe ser abolida. La prostitución es violencia machista y va en contra de los derechos humanos, al ser el cuerpo de la mujer la mercancía con la que se trafica. El feminismo, como no puede ser de otra manera, es abolicionista; este falso debate sobre la división del movimiento es oportunista, obedece a estamentos patriarcales y sólo intenta romper el potencial transformador que tenemos las mujeres "como grupo humano unido y coordinado".

Desde una posición feminista de clase lo importante es la dignidad de la mujer, son las condiciones materiales y emocionales de su vida, es su bienestar, siendo muy difícil admitir que una mujer esté en situación de prostitución por voluntad propia, o que la prostitución sea un trabajo. Entendiendo que es una forma de subsistencia para las mujeres pobres, que el 90% de mujeres prostituidas huyen de las guerras y miserias que previamente ha provocado el capitalismo del primer mundo, donde son traficadas por mafias, violadas y si tienen la suerte de sobrevivir, llegan a nuestras costas para que, a manos de proxenetas, se las explote sexualmente. También llegan en avión, engañadas con un ficticio puesto de trabajo, desde América Latina y algunas partes de Europa. El resultado final es el abuso de poder de un putero, quien por un poco de dinero somete a una mujer en situación de vulnerabilidad; ese hombre es el marido, hijo, hermano, padre o

compañero de otra mujer; ese hombre no querría esa opción "laboral" para su mujer, hermana, madre o hija.

España está en los puestos de cabeza de turismo sexual del mundo. La prostitución es el segundo negocio ilegal más lucrativo tras el tráfico de armas; pero lucrativo ¿para quién? ¿Para la persona prostituida o para el proxeneta? ¿Quién se enriquece con la mercantilización del cuerpo de las mujeres? sólo tenemos que escuchar a Amelia Tiganus o a Sonia Sánchez, dos mujeres supervivientes de la prostitución, para ver que no tiene nada de romántico, ni altruista, ni siquiera enriquecedor económicamente para la prostituta; lo que describen son violaciones pagadas, es el desdoble para poder sobrevivir, es el consumo de drogas y alcohol para resistir. A los países de origen tienen que llegar las remesas de dinero en pago de la deuda a los traficantes y para mantener a la familia. La vida de las mujeres es corta; las van rotando por los diferentes prostíbulos, "carne fresca" para el consumidor/putero. Los asesinatos de mujeres prostituidas no son contabilizados como crímenes machistas.

De la regulación/legalización de la prostitución se benefician los proxenetas y las redes de trata de mujeres, que pasan de mafiosos a empresarios de la "industria del sexo", dándoles un baño de respetabilidad a los "clientes" al posicionarlos en una situación de "normalidad".

Hablar de los derechos laborales que proporcionaría a la mujer prostituida una ley de legalización/regulación de la prostitución es una falacia. En España, dándose de alta en la Seguridad Social como autónoma, tienen sanidad y derecho a una pensión: no es necesario que se haga una ley que legalice la prostitución.

Decía Aleksandra Kollontái en su libro *La prostitución y cómo combatirla* (1921): "La sociedad burguesa encierra a la mujer en un intolerable cepo económico, pagándole un salario ridículo por su trabajo... La prostitución es espantosa porque es un acto de violencia de la mujer sobre sí misma en el nombre del beneficio material". Afirmaciones totalmente vigentes en este capitalismo patriarcal en que vivimos, la mujer sigue siendo el ejército de reserva de mano de obra barata, seres inferiores que pueden ser violadas/sometidas por unos pocos euros. La prostitución no es un trabajo (alternativa laboral para la mujer) puesto que no es una actividad que transforme la realidad material para satisfacer las necesidades físicas ni emocionales. La prostitución tampoco es una relación sexual, ya que no se establece en un plano de igualdad. Vamos a preguntarnos y a debatir por qué y a quién beneficia el sistema prostituyente.

Es necesaria una ley abolicionista de la prostitución con la dotación económica necesaria que garantice los recursos materiales y humanos, para que la mujer que así lo decida pueda salir de la prostitución; una ley que ponga el foco en el proxeneta como máximo responsable; una ley punitiva (que sólo condenara al putero) no serviría de mucho si no se cambia desde la más tierna infancia el concepto de respeto e igualdad.

Tenemos el deber de imaginar un mundo sin prostitución, lo mismo que hemos aprendido a imaginar un mundo sin esclavitud, sin apartheid, sin violencia machista, sin infanticidio ni mutilación de órganos genitales femeninos. Sólo así podremos mantener una coherencia entre nuestros discursos de igualdad en la sociedad y las prácticas reales que mantenemos y fomentamos.



Vientres de alquiler

EVA PÉREZ OLLERO
PROFESORA DE SECUNDARIA

Madres alquiladas, mujeres invisibles



El debate sobre los vientres de alquiler ha atravesado la sociedad, incluso parece dividir el movimiento feminista. Los vientres de alquiler suponen un grado máximo de explotación del cuerpo de las mujeres y convierte a los niños y niñas en mercancía. Por otro lado, se presentan como una oportunidad para quienes desean formar una familia y no pueden cumplir su proyecto de vida. Pero ¿puede esto medirse en una balanza?, ¿podemos poner en un lado el derecho de las mujeres a la vida y la dignidad, el derecho al propio cuerpo y a no ser convertidas en objetos y comparar el peso de esos derechos con los deseos y las ilusiones de otros? Hacerlo es avalar que los derechos de las mujeres, sobre todo de las mujeres pobres, son relativos, cuestionables, subordinados a los



deseos de otros. Por eso, las empresas que se dedican a la “gestación subrogada” tratan de hacer invisibles a las madres gestantes.

Una simple búsqueda en internet nos da idea de la capacidad económica de las empresas que se dedican a este negocio. Al introducir este término (y mucho más si utilizamos el preferido por estas empresas, gestación “subrogada”) encontramos decenas de páginas de clínicas y servicios que se facilitan en el extranjero. Es necesario descartar muchas páginas para encontrar artículos de prensa o informes que desvelan las historias de vida que hay detrás de estas prácticas.

Todas las empresas emplean términos como estos: conseguir un sueño, cumplir una ilusión, conseguimos decenas de padres felices al año, hagamos realidad tu gran sueño. Junto a estas palabras encontramos: confianza, seguridad, confidencialidad, éxito, servicio, excelencia, garantía, cliente, precio. El término “vientre de alquiler” no aparece o, si lo hace, es para aclarar que es un término incorrecto; que lo correcto, para estas empresas es hablar de gestación subrogada, gestación diferida o madre sustituta. Por si alguna persona interesada tiene dudas o alberga inquietudes éticas respecto al proceso que puede estar a punto de iniciar, las propias empresas se encargan de tranquilizar su conciencia. Algunas de estas páginas hacen público el código ético de la empresa. Esa referencia a la ética y los valores hace al lector o lectora relajarse un poco. Aunque esta práctica no sea legal en España y en muchos países, probablemente esté realizada bajo unos criterios éticos acep-

tables, puesto que así se menciona. Pero esos códigos éticos hacen referencia a otra cosa: al rigor médico, a la profesionalidad, a las garantías que ofrecen a los clientes. Las referencias a las madres (las llamadas madres sustitutas) son muy pocas: están “seleccionadas”, bien cuidadas y atendidas, incluso con atención psicológica; son voluntarias y reciben una indemnización.

En resumen, el objeto de negocio de estas empresas está en “los sueños”, “las ilusiones” y “los deseos” de los clientes, que son los únicos tratados como verdaderos sujetos de derecho. Pero esos sueños son a su vez personas (niños y niñas), y para producir esos sueños son necesarias otras personas (las madres): personas que no aparecen, que no tienen cara ni nombre, ni circunstancias: personas invisibles.

Ni altruista ni voluntario

El segundo argumento de quienes defienden esta práctica es que la “madre sustituta” es una mujer voluntaria, y oponerse a ella es oponerse a la libertad de las mujeres. Pero esa libertad teórica hay que contrastarla con la realidad. Las madres “sustitutas” son “seleccionadas” en países pobres, entre las mujeres pobres, y su motivación no es hacer felices a personas extrañas que no han podido cumplir sus sueños.

Decenas de historias de vida, publicadas y contrastadas, contradicen el mito de la gestante libre. La mujer no tiene ningún control sobre este proceso. Renuncia a sus derechos como madre. La garantía de cuidados de salud supone que es sometida al control y vigilancia de las clínicas, que son otros los que toman las de-

cisiones sobre su embarazo, que puede ser trasladada y separada de su familia o sometida a abortos selectivos si el feto desarrolla alguna patología. Podemos encontrar expresiones como que “el contrato especificará el proceso y las decisiones que se tomarán ante cualquier incidencia”, o que “la empresa garantiza al cliente un bebé sano”.

Además la madre renuncia a cualquier derecho en relación al recién nacido y a reclamar su filiación. También en la publicidad de una de estas empresas encontramos el consejo de no contratar en países donde esta práctica no esté regulada (para el cliente) o con legislaciones que reconozcan que la madre gestante es la madre a todos los efectos, porque eso provocaría que “mantiene intactos todos sus derechos”. Por ello, “si lo desea puede impedir que el niño sea nuestro, que salga del país”.

Nadie tiene un hijo o hija como una tarea que se realiza para ayudar a otro que no puede realizarla. Un embarazo es un proceso duro, que implica a toda la persona, que afecta a todo el cuerpo de las mujeres y que tiene consecuencias que en algunos casos se mantienen mucho tiempo después de finalizado el embarazo. El embarazo compromete la vida y la salud de las mujeres. Y esta es una realidad tan incuestionable que ni siquiera las clínicas la niegan. Sólo la invisibilizan. La gestación (que llaman subrogada, diferida) parece no producirse en nadie.

La gestación para otros, voluntaria y altruista, sólo es posible en una ficción teórica y desconectada de la realidad. El alquiler del cuerpo de una mujer no puede producirse sin abuso, porque el abuso no está en las condiciones del hecho, sino en el hecho mismo de pagar por utilizar un cuerpo. Llamar a ese pago “indemnización” o “compensación” cambia el nombre de las cosas, pero no su naturaleza.

El sueño hecho pesadilla

Es innegable que nuestra sociedad ha avanzado mucho en el cambio de perspectiva sobre la maternidad y paternidad. Tener hijos o hijas no es ya un mandato social sino la libre elección de una opción. En nuestra idea de maternidad y paternidad pesan cada vez menos los procesos biológicos y se entiende el hecho de ser madre o padre como algo diferente y, desde luego, mucho más amplio. Cuidar, dar afecto, educar, es lo que convierte a una persona en padre o madre. A la vez, cambian los modelos de fa-



milia y cada vez son más frecuentes familias en las que no existe un vínculo biológico. Familias con sólo un progenitor, o con dos madres o dos padres.

Oponerse a los vientres de alquiler y al mercado de niños y niñas como expresión máxima de la explotación de seres humanos y mercantilización de la vida humana no supone oponerse a esos cambios sociales, ni supone estar en contra de la diversidad de modelos de familias, como tampoco supone no “empatizar” con quienes han atravesado “frustraciones” en un intento de embarazo o adopción y quieren hacer realidad su “gran sueño”, como se recoge en algunas de las páginas de las clínicas.

Todas las personas tienen el derecho de buscar su felicidad y de buscar y perseguir formar una familia como parte de su proyecto de vida. Pero el deseo de formar una familia no es un derecho que deba prevalecer siempre. No todo vale para conseguirlo. De la misma manera que tenemos derecho a la vida y eso significa que nadie tiene legitimidad para arrebatarla o ponerla en peligro, pero no nos legitima a mantenerla a cualquier precio ni justifica, por ejemplo, que compremos un órgano a una persona sana.

La búsqueda de la felicidad no da derecho a explotar el cuerpo de nadie ni a convertir a los seres humanos en una mercancía que se vende, se compra o se alquila. Consentirlo nos deshumaniza a todos.

De todo lo leído en las páginas de las empresas, clínicas y agencias que ofrecen este servicio, me quedo con el consejo más inhumano. No acudir a países donde se reconozcan los derechos de las madres. Podrían, “si lo desean, impedir que el hijo sea nuestro” y convertir “el sueño en pesadilla”. Parece claro que los deseos de una parte (los clientes) sí son importantes y justifican cualquier acción; pero los de otra parte, los de la madre, no. Y eso sí es una verdadera pesadilla distópica y aterradora que nace de poner los derechos, las ilusiones y los proyectos de vida de unas personas por debajo y al servicio de los derechos, las ilusiones y los proyectos de vida de otras.





Experiencia en el aula



Juan Jesús Llodrà González
Profesor de Secundaria y Bachillerato (Historia)

En la **primera sesión** visualizamos dos cortos titulados [Cambia el cuento](#) y [Betty](#). En ellos se observa un cambio de actitud en la mujer, que en un principio sólo es capaz de obedecer las órdenes del hombre. En el caso de *Cambia el cuento*, Capercucita se opone decidiendo ella su camino; en el corto de *Betty*, la mujer es representada como una muñeca que cuando se rebela contra el hombre sufre su muerte como pareja y es reemplazada por otra. Estos videos prácticamente no generaron debate en el aula, ya que todos los alumnos estuvieron de acuerdo en que cada uno es libre de escoger su camino y que nadie debe obligar a otra persona a realizar actos que no desea por agrandar o porque es lo que toca.

Tras observar que estos dos vídeos no generaban debate decidí que en la siguiente sesión lo provocaría yo mediante otro video y una pequeña dinámica que creara una cierta tensión que se convirtiera en un debate.

Para ello proyecté el video creado por la ONU [El sueño imposible](#) y distribuí a los alumnos en grupos, a la vez que le entregaba a cada grupo un papel para que anotaran todos los comportamientos machistas o bien los comportamientos igualitarios que aparecían en el video.

El reparto de los papeles no fue aleatorio ya que, al conocer a los alumnos, entregué los papeles que decía que anotarán los comportamientos machistas a los grupos en los que había más alumna defensoras de la igualdad o el feminismo, y los papeles en que debían anotar los comportamientos igualitarios a los grupos en los que había más alumnos, algunos de ellos con tendencias de cierta superioridad.

Una vez visionado el corto, les dije a cada grupo que debían defender los conceptos que habían anotado, convenciendo al resto de los grupos de que esos comportamientos eran los normales, y esta vez sí que conseguí lo que buscaba: que hubiera debate y que los alumnos fueran capaces de ponerse en el lugar del otro. En un principio los grupos de chicas que

debían defender las posturas machistas se negaban a hacerlo e incluso alguno de los integrantes de los grupos igualitarios también.

El debate fue muy enriquecedor, pues afloraron actitudes que no salían en el video, ya que no debemos olvidar que es del año 1982 y fueron muy conscientes de que una animación con casi 40 años de antigüedad seguía muy vigente y que se debía seguir luchando por la igualdad.

En la **siguiente sesión** decidimos cambiar los videos por la música y usamos música de actualidad, música que ellos escuchan sin pensar en las letras, sólo por los ritmos: el reggaeton. Lo que hicimos fue escuchar un par de letras de cantantes del momento. Mientras las escuchábamos reían e incluso alguno pidió permiso para bailarla, a lo que le dije que adelante, sin adelantarles lo que haríamos después.

Una vez escuchadas tres canciones tocó empezar a trabajar y es que se les dieron impresas y una sola orden: escribirlas como si el autor fuera una mujer en vez de un hombre y pasarlas del femenino, que como suelen estar escritas, al masculino y salir a cantarlas con la música de fondo.

Ahí muchos de ellos y ellas se dieron cuenta del tipo de letra que tienen algunas de estas canciones e incluso una alumna dijo: "joder, profe, es que es

como si lo estuviera violando". Tras esta frase consideré que parte del objetivo estaba cumplido, pero quería ir un paso más allá, así que para la **última sesión** decidí que haríamos un poco de teatro y realicé un montaje con algunas escenas de *Blancanieves* (el diálogo con el espejo, la escena del cazador, *Blancanieves* limpiando la casa de los enanitos, los enanitos persiguiendo a la bruja y la escena del beso del príncipe).

Cuando hubimos visto las imágenes, tocó reinterpretarlas. Les había dicho a los alumnos que debían estar atentos porque las tendrían que imitar, sólo que a la hora de interpretarlas cambiamos el género de los personajes, y los personajes femeninos de la película fueron realizados por alumnos y los masculinos por alumnas.

El resultado fue que los alumnos se lo pasaron muy bien representándolo, pero lo importante fueron los comentarios finales, en los que referían que les había parecido muy extraño intercambiarse los papeles ya que la sociedad les había enseñado que debían comportarse de una manera contraria a la representada.

El objetivo de la actividad era sensibilizar y demostrar, en un ambiente en el que ellos mismos se definen como igualitarios, que aún existen actitudes e ideas machistas que debemos ir eliminando para alcanzar una sociedad igualitaria.



Censura parental



Murcia ha regulado el mal llamado “pin parental” y el Gobierno recurrirá ante los tribunales dicha regulación. Mientras, Vox y sus organizaciones antisistema y ultracatólicas siguen azuzando un fuego que se extingue por sí mismo.

Desde que empezó esta cuestión no he escuchado ni un solo argumento educativo o pedagógico de lo positivo que es NO recibir una educación en diversidad afectivo-sexual, o en igualdad entre mujeres y hombres, o contra las violencias. No he escuchado a nadie argumentar pedagógicamente por qué es mejor no recibir esta educación. Y es que no existe ninguna argumentación ni social ni pedagógica ni lógica. Nos han querido llevar a un conflicto que nunca existió. No es cierto que en los centros educativos exista ningún problema con las actividades propias del mismo.

¿Y qué se supone que es el pin? Ni más ni menos que la censura educativa. Si miramos la definición que da la Real Academia Española, lo que pretende la ultraderecha es una censura en toda regla. Es que de eso saben mucho.

En realidad, el mal llamado pin parental no es ni más ni menos que eso: censura. Lo más grave de todo este entramado es que se utiliza a los menores, a los niños y niñas, a los y las jóvenes, sin ninguna consideración. Como si fuesen carne con ojos, cuerpos con bocas que reproducen miméticamente lo que sus padres desean. El derecho es para todos y todas, también para sus hijos e hijas.

No lo vamos a consentir, entre otras cosas porque el derecho de las familias a la elección de la educación de su prole no está en juego. Lo que está en juego es el derecho a ser educado y educada en el respeto, los valores democráticos, la igualdad y la libertad a ser, a decidir, a tener pensamiento crítico autónomo y a decidir lo que más nos conviene en función de intereses de bienestar individual y colectivo.



CCOO ya avisó, se movilizó y sigue reiterando las deficiencias del sistema educativo en materia de igualdad, diversidad y freno a las violencias. Quién nos iba a decir que tendríamos que defender a capa y espada la legislación educativa actual que, aún siendo muy tibia en el desarrollo de contenidos para la igualdad, obliga a incorporar la igualdad, la diversidad afectivo-sexual, la lucha contra las violencias como contenido curricular obligatorio.

Esta ley no es la nuestra; de hecho a día de hoy seguimos pidiendo la derogación de la LOMCE; pero eso no quita para tener claro que el cumplimiento es básico.

Cada día es más necesario feminizar la educación, o lo que es lo mismo en palabras de la RAE, incorporar los principios de igualdad de derechos de la mujer y el hombre, y esto sólo se puede hacer a través de la Educación con mayúscula, de una enseñanza que preserve el deber de acometer cambios para su consecución. Educar en la diversidad sexual, los afectos, el legado de las mujeres en todas las disciplinas, el espíritu crítico, las ciencias y la tecnología como garantía de igualdad para que las niñas y las jóvenes encuentren esas disciplinas como vehículo de futuro, el desarrollo sostenible, el medio ambiente, el cambio climático y el feminismo, mucho feminismo que sustenta el trabajo activo colectivo para el cambio y la transformación.

Y es que lo que está en juego es mucho más. Si la censura se impone, tendremos una educación a la carta de los prejuicios de cada familia. Ahora los contenidos sobre la evolución no me interesan porque mi familia es creacionista; ahora nosotros creemos que la tierra es plana...; todo quedaría en manos de motivos estrictamente individuales y no pedagógicos.

La censura parental atenta contra la escuela pública, contra el profesorado que ve cómo está siendo amenazado con la denuncia, llevando a los centros a un conflicto que no existe y generando un clima de tensión innecesario.

Mientras hablamos de esta cuestión (que no tiene fundamento), no entramos en otras cosas, como en el recorte que acaba de poner en marcha el PP en la comunidad de Madrid en los centros educativos. Tampoco entramos en la falta de plantillas en los centros educativos, en la poca inversión pública, en la ausencia de recursos, en la inexistencia de otros perfiles necesarios, en los recortes sistemáticos de la educación pública.

El veto parental no es ni más ni menos que un desprecio descomunal a la educación pública a la que la derecha pretende denostar, menospreciar y vapulear.

Si tanto les interesase la educación de sus hijos e hijas, ¿por qué no se ve a estas familias saliendo a la calle en apoyo a las trabajadoras de la educación infantil? ¿Cómo es posible que una tarea tan importante como la de educar a niñas y niños, en sus primeras etapas, no esté suficientemente reconocida y sea de las más precarias? ¿Vale tan poco la educación de sus hijos e hijas? ¿sólo cuenta si se les imparten contenidos para la igualdad, a favor de la diversidad y el respeto a las realidades de las personas?

La situación en la enseñanza privada tampoco es que sea mucho mejor. En la enseñanza privada el 80% de los puestos de trabajo se pierden en verano.

La verdad es que no les interesa nada la Educación, con mayúsculas, ni las condiciones en la que imparten los y las trabajadores sus funciones educativas.

Ya tendrán tiempo de llevar a los niños y niñas a estudiar inglés fuera o a disponer de un profe privado que imparta clases de refuerzo. ¿Será por dinero...?

No les importa nada qué educación reciben; sólo les importa disimular sus miserias morales a través de una falsa apariencia de creencia rancia, rígida, segregadora y elitista.

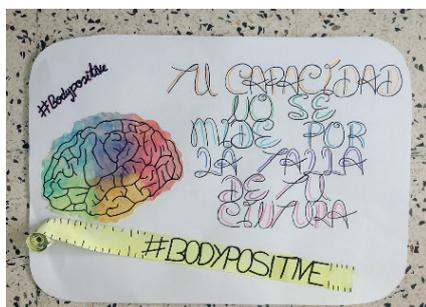
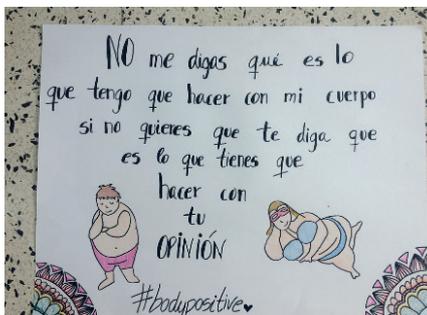
En cambio, sí conocemos lo que ocurre cuando el alumnado no recibe una educación basada en la libertad, los valores democráticos, de convivencia, de igualdad, respeto y conocimiento de las realidades: sólo llevan a la violencia, a la ignorancia, al machismo, a la LGTBI+fobia y al sufrimiento.

Para CCOO, la escuela educa en valores. Y es necesario que establezcamos, expresamente, cuáles son estos. ¿Qué valores representan el máximo consenso social, huyendo de éticas privadas, individuales o de grupos particulares? Estos no pueden ser otros que los derivados de la Constitución, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos de la Infancia, así como de los que constituyen la base de una ciudadanía democrática: la libertad, la democracia, la igualdad entre los sexos, la solidaridad, la paz, el respeto a la diversidad sexual y de género, a la diversidad étnica y cultural, la tolerancia, la no violencia, el respeto a los seres humanos, a los seres vivos no humanos, a la naturaleza.

Esos serán los aspectos fundamentales que permitirán la formación de mejores personas y ciudadanía.

Sí sabemos lo que pasa cuando no se educa en la igualdad: 10 mujeres asesinadas en lo que llevamos de año y estamos en febrero. Esto no les remueve el ánimo, ni el espíritu, ni las ganas de salir a la calle a reivindicar otra educación que erradique las violencias, promueva la libertad, el respeto a las diversidades y realidades, y sea acorde con el siglo XXI.

Aunque lo intenten, para CCOO la agenda está más que clara.



Sindicalismo y feminismo de clase



Las organizaciones sindicales no son viables sin las feministas de clase

La lucha de las mujeres por conseguir la igualdad real con los varones no es reciente; desde diferentes ámbitos sociales, culturales, políticos o sindicales, ha sido constante y no sencilla precisamente la consecución de derechos, pero sobre todo el esfuerzo de visibilizarnos en cada avance conseguido, con la utilización de medios y estrategias diversas, cada una con su valor añadido de la doble militancia feminista en muchos casos, en cuanto a realizar la propia revolución personal y los cambios internos y externos en las organizaciones a las que pertenecemos.

Desde el feminismo organizado en espacios mixtos tenemos que añadir otra cuestión no menos importante: me refiero a explicar, en el seno del movimiento feminista, que las sindicalistas ocupamos un lugar en la lucha por la igualdad, ganado a pulso y a base de años de torturas, condenas a prisión y maltrato social, y que seguimos trabajando para mejorar las condiciones de vida y trabajo de todas las mujeres. Ese trabajo nos legitima además porque somos elegidas por las trabajadoras para representarlas, y nos sometemos a su dictamen cada cuatro años.

Pero la Historia es preferible verla con perspectiva; y en un periodo muy corto las mujeres hemos avanzado con pasos de gigantas, ocupando muchísimas áreas de actividad que nos estaban vedadas por el hecho de ser mujeres y, por

qué no decirlo, por ser mejores en muchas ocasiones.

Al igual que en las ciencias y las artes, también en el mercado laboral hemos sufrido discriminaciones directas e indirectas que hoy nos parecen inaceptables, como por ejemplo que el marido tuviera que dar y firmar el permiso para trabajar, o para obtener el pasaporte, o simplemente para disponer de una cuenta bancaria; y en el lado empresarial, que se tuviera que abandonar el puesto de trabajo cuando se contraía matrimonio a cambio de lo que llamaban "dote", la cual era una exigua cantidad de dinero. La transformación del mercado laboral a partir de los años 60 en España supone una verdadera revolución social con la incorporación de las mujeres de forma masiva; pero ya teníamos antecedentes en épocas anteriores con las cigarreras, las obreras del textil o de la industria química, además de las profesiones que se nos adjudicaban socialmente por el patriarcado.

En las organizaciones sindicales la transformación es espectacular, a pesar de que sigue habiendo retos y metas por conseguir. Sólo hace falta tirar de hemeroteca para ver cómo hemos pasado del blanco y negro al violeta. Hoy no se entiende ningún sindicato sin las mujeres, quienes hemos pasado de ser las trabajadoras silenciosas e invisibles, a ocupar los puestos de máxima responsabilidad y, como dirían algunas personas, de poder.

Las mujeres feministas, juntas, diversas y unidas, hemos promovido legislación de igualdad, de derechos sexuales y reproductivos, hemos firmado y denunciado

miles de convenios colectivos, de planes de igualdad, de derechos de corresponsabilidad. Hemos tumbado ministros y hemos sido tenidas en cuenta por los gobiernos, unas veces de buen grado y otras por obligación, ante las inmensas movilizaciones llevadas a cabo en los últimos años. Pero es verdad que tenemos una amenaza grande, una trampa con la que el patriarcado se relame las pezuñas: que caigamos en la división, que no pongamos en primer lugar lo que nos une y no lo que nos separa, porque eso nos debilitará. Y permitidme que exprese que esas divisiones a veces vienen de intereses partidarios más que de problemas de los movimientos de mujeres, organizadas permanente o esporádicamente.

Todas vamos acuñando términos que ya están en nuestro ideario como por ejemplo: Si tocan a una nos tocan a todas; hermana, yo sí te creo; no es no, y lo demás es violación; vamos a acabar con la brecha salarial; nosotras parimos, nosotras decidimos; no somos vasijas...

Pero para mí, la que resume todo lo anterior es **aquí estamos las feministas** y añadiría en las organizaciones sindicales también.



Enlaces de interés

Aprovechando nuestro nuevo formato digital, os relacionamos enlaces a algunos materiales didácticos, documentos de interés y legislación vigente:

- Materiales para el aula, desde Infantil hasta Universidad:

https://fe.ccoo.es/Documentos/Mujer_e_Igualdad/Materiales_para_el_aula

https://fe.ccoo.es/Documentos/Mujer_e_Igualdad/Otros_documentos

https://fe.ccoo.es/Documentos/Mujer_e_Igualdad/LGTB

PROPUESTA EDUCATIVA CONTRA LA LGBTBI*FOBIA



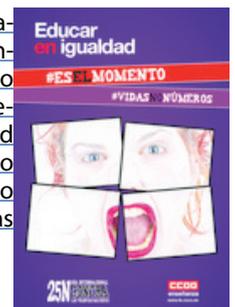
Como cada año, la Federación de Enseñanza de CCOO sigue apostando por la diversidad en nuestras escuelas. También como cada año, anima a los centros educativos a desarrollar actividades para conmemorar el 17 de mayo contra las actitudes de rechazo, discriminación y acoso hacia aquellas personas que viven otras realidades.

Este año el lema de nuestra campaña escolar –Quienes hablan mal de ti, necesitan aires nuevos– pretende poner el acento en quienes agreden, discriminan, insultan o rechazan a las personas LGBTBI*.

El problema no lo tienen las personas LGBTBI* o personas diversas, sino quienes manifiestan de alguna u otra manera ideas, conductas, actitudes o comportamientos de rechazo, indiferencia, e incluso violencia verbal o física. Estas actitudes no tienen cabida en la escuela y, por tanto, es muy importante movilizarnos con todas nuestras fuerzas para eliminarlas del centro educativo.

25-N. EDUCAR EN IGUALDAD #VIDASNONÚMEROS

El material que tienes en tus manos está pensado como herramienta para abordar la prevención y la concienciación sobre la violencia hacia las mujeres y hacia actitudes de rechazo y discriminación hacia quienes no responden a las expectativas sociales dentro de la concepción de un mundo binario, jerarquizado, consumista, situando al cuerpo en el ámbito del capacitismo y el capitalismo, en el que ser mujer es igual que decir ciudadana de segunda, en el que quienes no habitamos cuerpos ajustados a los cánones de belleza actuales, tenemos diversidad funcional, diferentes tonos de piel o estamos en espacios de deseos, afectos e identidades no normativas, no disponemos de los mismos recursos económicos, tenemos realidades identitarias distintas, somos indígenas, o cualquier otra minoría oprimida, podemos sufrir violencias, ser invisibles, tener más riesgo de exclusión y ofensas cada día.



PAU - GUÍA SOBRE DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL PARA ADOLESCENTES



Presentamos “Pau. Guía sobre diversidad afectivo-sexual para adolescentes”, un cómic elaborado de forma conjunta por la Federación de Enseñanza de CCOO (FE-CCOO) y la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (Felgtb). Se trata de una herramienta pedagógica para abordar las distintas expresiones e identidades de género y orientaciones sexuales en los centros educativos.

NO ME TRAGO ESTE SAPO, ESCRIBO MI PROPIO CUENTO

Propuestas de trabajo en el aula para Infantil, Primaria, Secundaria y Universidad coincidiendo con la celebración del 25N, Día internacional de la eliminación de la violencia hacia las mujeres.



FAMILIAS DE COLORES

El material está basado en todas las orientaciones prácticas del libro editado por la editorial Catarata, *Cómo educar en la diversidad afectiva, sexual y personal en educación infantil.*



CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA, COEDUCACIÓN. MATERIALES PARA TRABAJAR EN EL AULA

Pretendemos estructurar un punto de partida que permita al alumnado la libre expresión de sus sentimientos, opiniones y vivencias con respecto a las relaciones entre las personas y en concreto entre los sexos, incidiendo en lo que genere más dudas o en los casos que puedan encontrarse en el centro o en el aula, siempre desde la óptica de que no hay justificación para ningún tipo de violencia y del rechazo en el caso de que se produzca.



SOMOS COMO SOMOS



Con este título, intentamos dar espacio a un material pensado para las etapas de Educación Infantil y Primaria. Nuestro principal objetivo es resaltar la diversidad de cada persona como una realidad que promueve una manera de sentirnos y vivirnos en función de lo que pueda devolvernos el medio en que nos movemos

UNIDAD DIDÁCTICA "LAS MAESTRAS DE LA REPÚBLICA"

Esta unidad tiene como fin recuperar la memoria de las maestras de la II República, devolviéndoles la voz, visibilizando sus aportaciones a la modernización de la enseñanza, así como el papel que tuvieron en la conquista de los derechos de las mujeres. Sus nombres, vidas y obra, tienen que ser restituidos en la memoria, formando parte del legado de nuestra historia educativa.



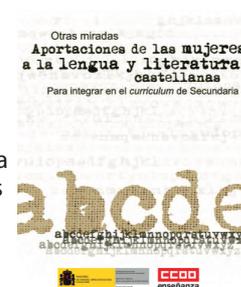
OTRAS MIRADAS. APORTACIONES DE LAS MUJERES A LAS MATEMÁTICAS



Este manual suple las insuficiencias existentes en los actuales manuales de texto utilizados en el ámbito docente en relación con la transmisión de contenidos que visibilicen a las mujeres y sus aportaciones en el ámbito de las matemáticas, campo especialmente adjudicado a los varones, incluso en nuestros días. Con ello pretendemos aportar un mayor, mejor y más justo conocimiento de la historia del saber y de sus protagonistas.

OTRAS MIRADAS. APORTACIONES DE LAS MUJERES A LA LENGUA Y LITERATURA CASTELLANAS

La Federación de Enseñanza de CCOO, mediante convenio con el Instituto de la Mujer, ofrece al profesorado de Lengua castellana y literatura un material de apoyo que pretende completar los contenidos que nos ofrecen los libros de texto, con las aportaciones literarias, filológicas y lingüísticas de las mujeres. La histórica discriminación de género ha invisibilizado su trabajo y su creación, a pesar de habernos dejado importantes muestras artísticas. Corregir esta injusticia es un empeño que merece la pena.



Legislación vigente

Mujeres e Igualdad

https://www.ccoo.es/Publicaciones%C2%B7y_documentos/Publicaciones_de_las_secretarias/Mujeres_e_Igualdad/Legislacion

Enseñanza (modificaciones Curricula Primaria, Secundaria y Bachillerato)

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2018/03/26/BOCM-20180326-1.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2018/03/26/BOCM-20180326-2.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2018/03/06/BOCM-20180306-1.PDF

Actualización manual CCOO permisos y licencias Docentes Pública CAM

<http://www.feccoo-madrid.org/b539e362f1c0a27ead1a8384ff7fcbe3000063.jpg>

Otros enlaces de interés

Campaña contra el veto parental:

https://fe.ccoo.es/noticia:417376--CCOO_presenta_su_campana_#ContraElVetoParental&opc_id=8015e163cbfaa9ae58bacb6d58bfde33



Una virgen en el Plenario de Mujer

Hasta el mes de junio estuve pegadita a mi pizarra y a mis adolescentes de las clases de Literatura de Secundaria. Así que este curso escolar como delegada de CCOO está siendo un reinventarme constante, un continuo sentir que no tengo ni idea de nada y por raro que parezca no es una situación desagradable.

Una de esas nuevas situaciones ha sido el inmenso regalo de tener una jornada completa para pensar y debatir con gente de todo el país y de los diversos sectores de la educación sobre dos temas que me apasionan: el feminismo y la diversidad.

La mañana del seis de febrero comenzó con un pequeño shock: Belén de la Rosa nos separó de nuestros teléfonos móviles, en un experimento de atención plena y también de autocuidado. No se lo podré agradecer lo suficiente, porque eso me permitió concentrarme en la cornucopia de ponentes que nos había preparado y que me deslumbraron, me inspiraron y me han dejado "rumiando" cual cabra hasta el día de hoy.

Comenzamos con la ponencia de Clara Serra sobre "Feminismo y educación: retos del siglo XXI", que nos situó en un contexto de oposición entre un feminismo que gana cada vez más protagonismo en la sociedad y un voto de ultraderecha claramente masculinizado, cuyo campo de batalla está en la educación.

Según Clara Serra, el feminismo entendido como "reflexión crítica sobre la sociedad y sus valores" no debe enseñarse de manera explícita hasta la secundaria, mientras que la educación infantil y la educación primaria deben enfocarse en ser no sexistas (debe ser el profesorado quien esté formado en feminismo en estos niveles).

Además nos ofreció cuatro claves para introducir el feminismo en la educación:

+El feminismo tiene que ser transversal. Debe interconectar distintos ejes de opresión y hacer alianza con todas las luchas so-

ciales. Por ello, especialmente en educación, debe estar conectado con las problemáticas del colectivo LGTBIQ+.

+El feminismo debe interpelar también a los chicos y a los hombres. Desde la derecha nos plantean un marco de guerra de sexos y eso les funciona de maravilla: crea espacios hipermasculinizados, canales de Youtube y foros donde se cultiva la misoginia.

Nuestra jugada está en hacer un feminismo no esencialista para que nuestros adolescentes no construyan su masculinidad en torno a la agresión. Además, hay que ilustrar todas las opresiones que el patriarcado también ha puesto sobre sus hombros. Así, no se sumarán de manera caritativa, sino empoderándose, entendiendo que su libertad de ser quienes quieran ser también está en juego.

+El feminismo tiene que rescatar la palabra libertad de las garras de la derecha. No podemos regalársela y dejar que la doten de su propio significado. El feminismo va de la libertad de todas las personas: si no te has expuesto a la diversidad de géneros, de afectos, de opciones sexuales, de estilos de vida... ¿cómo puedes elegir lo que eres de verdad?

+El feminismo debe atraer. Chicas, chicos, chiques, deben desear ser feministas porque "el deseo es revolucionario". Sus ganas de ser libres es lo que producirá ese deseo y no nuestros sermones morales.

Después recibimos a Carmen Heredero para hablamos de "Coeducación: otra educación es posible".

Partimos, cómo no, de la situación en la que nos encontramos con el veto parental en todos los medios de educación. Pero Carmen nos animó, por supuesto, a contestar a las agresiones, pero a no quedarnos ahí porque aún no hemos llegado a nuestro objetivo: una coeducación verdadera, entendida como el modelo educativo inclusivo, apoyado en una escuela mixta que entiende, respeta y valora la diversidad de las personas y

sus distintas adscripciones de género.

Si bien desde la LOGSE (1990), de un modo u otro, se recoge que se deben promover valores de igualdad, la realidad con la que nos encontramos es bien diferente por diversos motivos: las interpretaciones de los textos, la voluntad real de llevar a cabo determinadas políticas de igualdad, el dinero que se ponga para que se cumplan, las competencias territoriales en materia de educación cuyos gobiernos pueden ser menos proclives a implantarlas...

De hecho, en estos momentos nos encontramos con un buen número de desafíos:

-La presión por los conocimientos que deben ser demostrados en pruebas externas (como PISA), que no permiten digresiones de unos temarios enormemente sobrecargados.

-El vuelco de valores que se ha producido desde "el bien común", "la mejora del conjunto de la sociedad" a valores del ámbito privado tales como el mercantilismo, que lleva a poner como objetivo en las etapas de educación primaria y secundaria el "espíritu emprendedor".

-El androcentrismo, es decir, una mirada al mundo a través del prisma de lo masculino, que se manifiesta, por ejemplo, en el contenido de los libros de texto, donde los nombres femeninos son anecdóticos.

-El currículum oculto en el discurso tanto de profesionales de la educación como de los materiales impresos, que transmiten sexismo de manera poco evidente a los ojos no acostumbrados a las gafas violetas.

-Centros (algunos de ellos financiados con fondos públicos) que segregan por sexos.

-Distribución estereotipada por sexos en determinados ciclos de grado medio de FP y en la formación universitaria.

Por eso, a pesar del ruido exterior, nuestro rumbo hacia la coeducación debe mantenerse firme en estos cinco pilares:

+Defensa clara de las ventajas de la educación mixta.

+Defensa de la educación sexo-afectiva como manera de combatir la LGTBIQ+fobia.

+Apuesta por una organización escolar igualitaria, en todas las etapas, en todos sus componentes: desde las directivas, a las AMPAs, pasando por el personal no docente.

+Planificación de la coeducación: que no sea una improvisación constante, pero con el suficiente espacio para irse adaptando a la realidad.

Después llegó Paloma López para hablar-nos sobre "Implantación de las directivas europeas" y aprendí más con ella sobre cómo funciona Europa que en toda mi vida adulta.

Lo primero que me sorprendió fue que el Parlamento Europeo, que es el único organismo político de representación directa, no tiene en exclusiva la capacidad legislativa, sino que la comparte con Consejo de la Unión Europea, que no hay que confundir con el Consejo Europeo, ni con el Consejo de Europa (el día que pusieron los nombres no tenían ni la creatividad alta, ni la claridad como factor prioritario...).

El Consejo de la Unión Europea lo forman representantes de los diversos países con rango ministerial, con una rotación presidencial semestral de cada uno de los países y son quienes determinan la práctica real las políticas de la Unión Europea a través de diversos tipos de informes.

Por ejemplo, los actos legislativos vinculantes. Estos conforman el Reglamento Eures y es lo que es de obligado cumplimiento en todos los estados miembros.

Luego están las directivas, que son leyes de mínimos. La Comisión Europea (que es otro de los siete organismos de la Unión Europea) hace un marco legislativo, que se pasa tanto al Parlamento Europeo como al Consejo de la Unión Europea para que haga enmiendas y después se reúnen estos tres organismos para elaborar la directiva en cuestión.

Estas directivas se trasladan a los estados para que realicen trasposiciones a sus propios marcos legislativos con un plazo de dos o tres años. Como son leyes de mínimos, no suele haber problemas para realizar esas adaptaciones; pero, si no se hacen, hay

multas. Como por ejemplo, la que recibirá España en breve por no haber hecho la trasposición de una directiva sobre elementos peligrosos y cancerígenos.

Por último, está el Semestre Europeo, que se adoptó en 2010 tras la crisis económica. Es un nuevo marco de gobernanza económica para todos los países a través del Consejo Europeo. Es una "ley blanda", son recomendaciones, y su incumplimiento no genera más sanción que la retirada al acceso a determinados fondos.

En el Parlamento Europeo las decisiones deben adoptarse por una mayoría cualificada (que corresponde al 65% de la población representada), aunque también existe la posibilidad de una "mayoría de bloqueo": si cuatro países se manifiestan en contra pueden bloquear cualquier proceso.

Además, determinadas políticas tienen que adaptarse por unanimidad. Son las que tienen que ver con derechos de la ciudadanía, adhesión a la Unión Europea, fiscalidad, finanzas, familia, protección social y condiciones laborales. Curiosamente...

Para estar al día de lo que está ocurriendo en el Parlamento Europeo, podemos entrar en su página web: europarl.europa.eu. Si entramos en el menú de "Comisiones" podemos ver qué trabajos están en curso.

Hay veinte comisiones distintas: asuntos exteriores, control presupuestario, pesca, turismo... La de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género es exactamente la penúltima. Es difícil no sentir que ese puesto tiene un significado añadido. Pero tal vez es sólo que soy muy malpensada.

La última ponencia de la mañana fue la de Elena Blasco, sobre "Estrategia confederal de la Secretaría de Mujeres e Igualdad".

Partimos de la base de que la educación es un corrector de la desigualdad y una herramienta de transformación social. Además, nuestro sector está muy feminizado y tiene muy presente el factor de género.

Estamos en un contexto de salida de la crisis y en medio de recortes. Se supone que hay un crecimiento económico, pero este no repercute por el momento en la vida de las trabajadoras y los trabajadores.

Ha aumentado la carga de trabajo femenino, pero no el empleo femenino (dos cuestiones bastante diferentes). Además se ha precarizado el empleo de los sectores feminizados, incluido el educativo.

En cuanto a la esfera social, tenemos a una ultraderecha en auge que ataca al feminismo, al colectivo LGTBIQ+ y al sistema educativo por su capacidad de animar al pensamiento crítico. Mientras tanto, debemos hacer frente a nuevos retos, como crisis migratorias, la crisis climatológica, la robotización o la España vaciada.

En el plano político, el escenario de un gobierno progresista de coalición ilusoria y da esperanza, pero debemos seguir alerta para que la prioridad social coincida con la agenda sindical:

-La subida del salario mínimo interprofesional, cuyos efectos se notarán principalmente en el colectivo de mujeres, de unos 42 años y dedicadas al sector servicios.

-La derogación de la reforma laboral y especialmente del artículo 52, que permite el despido por bajas justificadas.

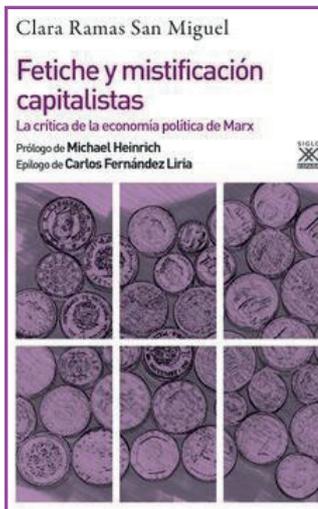
-El desarrollo reglamentario de protocolos de acoso laboral y el Pacto de Estado contra la violencia de género.

En este momento tenemos leyes igualitarias, pero no realidades igualitarias. Por ello, son necesarias leyes de discriminación positiva que corrijan la mochila de desigualdad que traemos del pasado. Tenemos que cambiar la situación de "brecha salarial" por una "igualdad retributiva" y encontrar dónde se producen las penalizaciones laborales por razones de género, que en nuestro sector se concretan en que los permisos por cuidados siempre los asumen las mujeres y eso provoca una desigualdad del 5%.

El formato de la tarde fue sumamente dinámico. Nos dividimos en pequeños grupos para hacer "aprendizaje cooperativo" y en una tormenta de ideas muy fértil propusimos medidas concretas para implementar en educación con respecto a legislación, formación, contenidos curriculares, educación sexo-afectiva, diversidad sexual...

¿Con qué sensación sale esta novata de esta jornada? Salgo con una lista enorme de referencias bibliográfica para revisar, conceptos nuevos que asimilar (especialmente en lo que a legislación se refiere) y una visión panorámica mucho más clara del trabajo que tenemos por delante. Lo mejor de todo: que hay muchas manos dispuestas a afrontarlo y que es un gustazo encontrar tanto feminismo dentro de mi sindicato.

En este apartado de cultura Almudena García Mayordomo, delegada de Enseñanza de CCOO de Madrid, recomienda la lectura de los siguientes libros. Si os animáis haced aportaciones de vuestras lecturas a nuestro correo para ir incrementando nuestro fichero de lecturas y poder enriquecernos tod@s



Fetichismo y mistificación capitalistas

La crítica de la economía política de Marx

Clara Ramas San Miguel

Cuando compramos en el supermercado rara vez nos paramos a pensar que no estamos adquiriendo un objeto o producto sin más, sino un cristal solidificado de la fuerza de trabajo de otras personas. Esto, que Marx denominó el «fetichismo de la mercancía», aparece en paralelo con otro fenómeno que impregna toda la sociedad moderna, la «mistificación del

capital». «¡Pon tu dinero a trabajar!, ¡haz que tu dinero trabaje para ti!» nos venden los bancos para que juguemos a ser capitalistas, como si el dinero, mágicamente, creara más dinero.

Como bien denunció Marx, la realidad capitalista es opaca: un mundo invertido y encantado. En Fetichismo y mistificación capitalistas, Clara Ramas analiza hasta qué punto ambos conceptos constituyen el núcleo de la crítica de la economía política que Marx formuló en El capital. A partir de estos cimientos, Ramas propone un umbral desde el que asomarse al capitalismo y a la Modernidad, y muestra una novedosa lectura que acierta a conjurar la miopía de la ortodoxia y a comprender de un modo más fidedigno el singular quehacer filosófico y crítico de Marx.

¿Por qué este libro? Clara Ramas ha sido un descubrimiento para mí. Una joven profesora de Filosofía, doctora por la UCM, que en las pasadas elecciones autonómicas obtuvo un escaño de diputada por Más Madrid. Me ha fascinado descubrir a esta joven filósofa y política que acomete la nada fácil y ardua tarea de releer a Marx en estos tiempos.



Trilogía del Baztán.

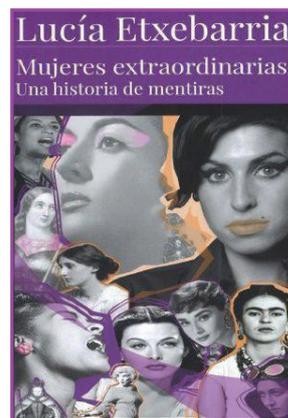
El guardián invisible. Legado en los huesos. Ofrenda a la tormenta.

Sílvia Claveria.

En los márgenes del río Baztán, en el valle de Navarra, aparece el cuerpo desnudo de una adolescente en unas circunstancias que lo ponen en relación con un asesinato ocurrido un mes atrás en esa misma zona.

La inspectora de la sección de homicidios de la Policía Foral, Amaia Salazar, será la encargada de dirigir una investigación que la llevará de vuelta a Elizondo, una pequeña población de donde es originaria y de la que ha tratado de huir toda su vida. Enfrentada con las cada vez más complicadas derivaciones del caso y con sus propios fantasmas familiares, la investigación de Amaia es una carrera contrarreloj para dar con un asesino que puede mostrar el rostro más aterrador de una realidad brutal al tiempo que convocar a los seres más inquietantes de las leyendas del Norte.

¿Por qué este libro? Por su protagonista: una mujer que ha debido reconstruirse para encontrarse. Llegué al libro por la película que me atrajo con la hermosura de su paisaje, la relación entre los personajes femeninos y el tratamiento de los miedos compartidos.



Mujeres extraordinarias

Una historia de mentiras

Lucía Etxebarria

Las historias (en minúscula) que la Historia (en mayúscula) no te ha contado.

Por ejemplo: ¿Sabías que...

... los Evangelios no dicen, nunca, jamás, que María Magdalena fuera una prostituta?

... Juana la Loca nunca estuvo loca. Que su marido no murió, como se dice, de un corte de digestión?

... a Santa Teresa la denunciaron ante la inquisición por hereje?

... las brujas de Zugarramurdi nunca tuvieron trato con el diablo, que eran comadronas, parteras, herbolarias?

... Isabel de Inglaterra nunca se quiso casar porque tenía clarísimo que su estrategia para conservar el poder sobre Inglaterra pasaba por fingirse virgen, y no meter la pata casándose con un papanatas como hizo su sobrina María de Escocia?

... fue una mujer, Barbara Strozzi, la inventora de las cantatas?

Y una mujer, Sofonisba Anguissola, la pintora de corte de Felipe II?

... a Marie Curie le quisieron quitar el Nobel?

... Diego Rivera escondió durante años el acta de defunción de Frida Kahlo y mintió sobre la verdadera causa de su muerte?

... Virginia Woolf se suicidó porque su marido tenía planeado internarla?

¿Por qué este libro? Siempre se puede aprender algo nuevo incluso de las mujeres que creemos conocer. Es un libro ágil, entretenido y que se puede leer en los trayectos que realizamos en transporte público. Aprovechemos esos minutos para descubrir de nuevo, gracias a la buena prosa de Lucía Etxebarria, a aquellas mujeres de las que creíamos saberlo todo.

Se fue

Paloma Recio Meroño

Doctora en Filología Española. UAM

No quería perderselo. Hacía un buen rato que el viento había dado paso a un sol que se afanaba en quemar sus gastadas córneas cada vez que ella apuntaba los ojos al cielo. A pesar de ello, el rocío de la noche no quiso dar tregua aquella fría mañana de otoño.

—No, no. ¡Hasta que no pase, no entro!

—Mamá..., venga, hace mucho frío aquí fuera; y hoy, que es tu cumpleaños, hemos venido todas. ¿Ves? Hasta Berta y Merche.

—¡Que no quiero mirar para otro lado, señorita! ¡Que se me puede escapar!

—Mamá, escucha, te meto en la sala, y así pruebas cuanto antes la tarta. Te he comprado tu preferida —insistió con gesto benévolo Beatriz, mientras subía ligeramente el borde de la manta que cubría por entero a Carmen.

—¡No, no soplo, no! ¡No quiero! ¡Déjeme! —gritó tajante la anciana— ¡Me dijiste que iba a pasar por aquí, pero usted me ha mentido! Quiero ir a la calle. ¡Lléveme! Seguro que allí se ve mejor. ¡Dese prisa! —y guiñó sus ojos minúsculos como si quisiera enfocar de cerca todo el firmamento.

Beatriz soltó un hondo e intenso suspiro que sólo ella pudo escuchar. Permaneció con la mirada ausente no más de tres segundos, e intentó ser todo lo resolutiva que el paso de los años le concedía ya. Volvió su mirada al interior de la residencia, subió levemente sus hombros y cejas en señal de condescendencia, y animó con un gesto afable al grupo de mujeres que esperaba dentro para que se unieran al cortejo hasta el portalón de entrada.

Con paso inseguro y una cojera que hacía tiempo que Beatriz ya no escondía, pudo agarrarse a la silla de ruedas que ocupaba su madre desde hacía algo más de diez años. El incómodo traqueteo del vehículo sobre el dentado solado no consiguió que Carmen abandonara su empeño. Y mientras su diminuta cabeza oscilaba al ritmo caprichoso que el Parkinson le permitía, el fino hilo de su voz comenzó a enhebrar el único poema que recordaba: *“Las tierras, las tierras de España/ las grandes las solas, desiertas llanuras./ Galopa caballo.../ Galopa, jinete del pueblo...”*



—¡Pare, pare! —exigió de pronto—. Desde aquí puedo verlo todo muy bien.

Tomó aire, se acomodó como pudo en la silla, dirigió con torpeza hacia el cielo su maltrecho índice y vomitó con saña: *“¡Al fin, cabrón! ¡No volverás a retumbar en mi cabeza! ¡Nunca más!”*.

El chirrido estridente de las puertas correderas del ventanal principal hizo que Carmen girara su mirada hacia aquellas mujeres que creía no conocer y que, con paso animado y afectuoso gesto, se acercaban a ella tratando de mantener en equilibrio una gran tarta de chocolate con tres velas rojas que el viento ese día no quiso apagar.

De pronto, el rugido lejano e intermitente de un helicóptero atrajo hacia arriba la mirada de todas y agitó con furia las entrañas de Carmen. Un silencio rotundo envolvió a su hija. Al fin, pensó, el maldito azar de esa inolvidable mañana del 24 de octubre de 2019 iba a llamar definitivamente a la puerta: el dictador salía del búnker el mismo día que su madre cumplía 100 años, y el pajarraco que lo conducía al infierno estaba a punto de cruzar por encima de todas ellas. Valientes mujeres, y heroínas perdedoras de un régimen que pretendió aniquilar sus vidas pero no se rindieron.

—¡Bea, Bea, ya está aquí! ¿Eres tú, no? Señorita, ¿es usted mi hija? Deme la mano, por favor. Hoy es un día para recordar. ¿A que sí, señorita?— Y la memoria brotó de nuevo a su boca:

“¡... A galopar, / a galopar, / hasta enterrarlos en el mar!...”

1 “Galope”. Poema de Rafael Alberti. 1938.